

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 059

Fecha: 29/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05003 2018 00056	Ordinario	JOSELIN CALDERON BARRERA	ARL SURA Y OTRA	Auto pone en conocimiento de la parte demandante, la solicitud de aplazamiento a la audiencia programada, por la demandada SURAMERICANA S.A.,	28/07/2020	451	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M. Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
EN LA FECHA 29/07/2020

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
SECRETARIO



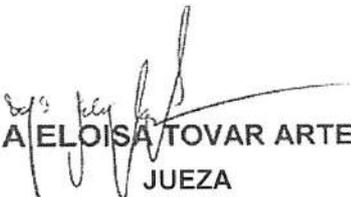
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintiocho de julio de dos mil veinte

Se pone en conocimiento de la parte demandante la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 30 de julio de la presente anualidad, solicitada por la apoderada de la entidad demandada SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., teniendo en cuenta que aun la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Tolima S.A., no ha emitido el dictamen de revisión del origen y pérdida de capacidad laboral del demandante a pesar de haber realizado las gestiones pertinentes.

Por lo anterior y una vez se allegue dicha prueba, se señalará fecha y hora para la realización de la audiencia y será notificada por los medios legales electrónicos dispuestos para tal fin.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
JUEZA

Rad. 2018-00056